

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA KERBUT S.A., CELEBRADA EL DIA 08 DE ABRIL DE**

2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las doce horas (12h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanka Marenco y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **KERBUT S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Andrés Casal Rizzo, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad hoc el señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General actúa como secretario ad hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **KERBUT S.A.**.- 2.- Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: 1.- **Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**- De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- **INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**- El Presidente ad hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u

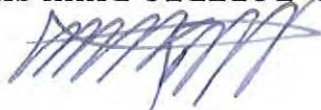
otra moción alternativa para ser considerada La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-**

En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2018. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2018 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$387.22, por lo tanto, no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-**

Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija Comisario de la compañía a la CPA Bella María Pita Tabarez. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar Comisario de la compañía a la CPA Bella María Pita Tabarez, para el presente ejercicio económico 2019. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaría ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta

respectiva. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50).

SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA



ACCIONISTAS

p. BEAUPORT S.A.

p. PROMOTORES INMOBILIARIOS
"PRONOBIS" S.A.

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE



SR. ANDRÉS CASAL RIZZO
GERENTE GENERAL



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE



